

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PAPELERIA SUCRE S.A. PAPELSUC EL 21 DE MARZO DE 2016**

En Guayaquil, a los veintiún días del mes Marzo del dos mil dieciséis, a las 11:00, en el local ubicado en las calles Seis de Marzo 920 y Clemente Ballén, se reunieron en Junta General los Accionistas de la compañía PAPELERIA SUCRE S.A. PAPELSUC, SEÑORES: 1) Santacruz Mora Carlos Andrés, propietario de 1980 acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de un dólar de los estados de América cada una; 2) IRENE BEATRIZ SANTACRUZ BERMEO propietaria de 20 acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de un dólar de los estados de América cada una.--

Se dejó constancia que no fue necesario hacer convocatoria previa, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado y estaban de acuerdo con constituirse en Junta General de acuerdo con lo que dispone el Art. 234 de la Ley de Compañía tratar y resolver sobre el siguiente orden del día que se copia: 1) Informe del Gerente General y del Comisario, sobre los negocios sociales durante del ejercicio económico 2015, 2) Conocimiento del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Cambio en el Patrimonio y Flujo de Efectivo del ejercicio económico del año 2015.- 3) Destino de los beneficios Sociales.-----

Presidió la Junta, su titular el Sr. Carlos Santacruz Mora y actuó como secretaria de la misma Srta. Irene Beatriz Santacruz Bermeo.-Una vez que la secretaria de acuerdo con los datos del constantes en el libro de acciones y accionistas elaboro la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital de la compañía, la presidente instalo la junta y puso a consideración de los accionistas el primer punto del orden del día----- La Gerente General de la compañía, Sra. Sylvia Mora de Santacruz dio lectura al informe de labores correspondientes al ejercicio económico del 2015, copia del cual a sido entregado a cada uno de los accionistas, mandándose a incorporar una copia al expediente de la presente Acta. Igualmente se dio lectura al informe del comisario, el mismo que se lo aprueba con el voto salvado de los

Administradores, ordenándose archivar una copia al expediente de la presente Acta.-

Primer punto la presidenta puso conocimiento de la junta el segundo punto del orden del día.-----

Inmediatamente se conoció el Balance General; El Estado de Resultado, Estado de cambio en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y más cuentas sobre el ejercicio económico 2015, copias que se entregaron a cada uno de los accionistas, con el voto salvado de los administradores, debiéndose anexar una copia del Balance el expediente de Actas de la presente Junta.-----

Conocido el segundo punto la presidenta puso a consideración el Tercer punto del orden del día.-----

La junta paso a conocer los beneficios obtenidos durante el año 2015, los mismos que ascienden a US \$26,279.86; Impuesto a la Renta US \$5,781.57; Reserva Legal US \$25,734.48, resolviéndose que el saldo neto de las utilidades, esto es el valor US \$20,498.29, se destine a Utilidades Acumuladas.-----

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concedió un receso para que proceda a redactar el acta.

Reinstalada la presente junta con el mismo quórum que instalaron, luego de quince minutos, la Gerente General-Secretaria, dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con el cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 11:45 firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con el presidente y Gerente General-Secretaria que certifica.

Es el fiel de su original. Para otorgar esta certificación me remito a los archivos de acta de esta compañía que esta mi cargo.

Guayaquil, Marzo 21 del 2016.

ORDEN DE POLÍTICAS CONTABLES REPRESENTATIVAS

1. Descripción


SYLVIA MORA DE SANTACRUZ

GERENTE GENERAL

C.I.09015536789

2. Base de Preparación

Las cuentas anuales son preparadas en base de los Estados Financieros Ajustados.
Los Estados Financieros han sido preparados en acuerdo con los Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según expuestas en el Anexo A representadas por la administración, correspondiente al ejercicio 2015.

3. Política de Efectivo

Los valores d'oro están representados al costo de adquisición, en dólares, y son el soporte para el ejercicio de flujo de caja.

4. Impuesto a la renta

Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las empresas de nacionalidad extranjera domiciliadas en el país y las instituciones financieras de actividades contempladas en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Impuesto sobre Renta, están sujetas a la renta ordinaria del ingreso y ésta, por tanto 25%, y para el año 2015 sobre el monto neto.

Para que las sociedades puedan obtener el beneficio de una prima por inversiones en el país que equivale a la suma de un 10% de los recursos de capital por el costo de los dividendos recibidos. La institución debe corresponderle el monto en el respectivo Impuesto sobre Renta hasta el 31 de diciembre del ejercicio respectivo posterior al legal en el que se generen los dividendos, mediante el mecanismo descrito en el artículo anterior, para la obtención de la renta del impuesto.

De acuerdo con sus estatutos y con el deber fiduciario que tiene la administración sustituta de los recursos recibidos, en el presente ejercicio respectivo, en cumplimiento del artículo 10 de la Ley Orgánica del Impuesto sobre Renta, se deberá tallar el impuesto de renta correspondiente, en el momento de la generación de los dividendos, en el momento de la generación de los dividendos, en el momento de la generación de los dividendos.

Las sociedades deberán cumplir el deber de declaración de los dividendos a la autoridad de recaudación de impuestos y de acuerdo con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Impuesto sobre Renta.